

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 433/20

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha once de febrero de dos mil veinte el expediente de afectación del bien inmueble identificado como parcela 138 del polígono 10, con referencia catastral 05195A010001380000IW, de esta localidad, al uso público de jardín o parque municipal, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Riofrío, doce de febrero de dos mil veinte.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.